



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Anexo Disposicion

Número:

Referencia: ANEXO VII GRILLA DE EVALUACIÓN

ANEXO VII

INSTRUMENTO PARA EVALUACIÓN DE POSTULACIONES

Nombre y Apellido:

Especialidad:

Nombre del evaluador/a:

CRITERIOS y SUBCRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
----------------------------------------	---------

	MÁXIMO
1. ANTECEDENTES ACADÉMICOS	
1. TÍTULO OBTENIDO Y AÑO:	
- Se otorga el máximo puntaje (15) si el título responde a los requerimientos de la especialidad a la que postula.	15
- Si el contara con título válido, aunque no fuera el requerido, se indicará la excepción y se otorgará 7 puntos.	
- Si contara con título, pero no válido para la especialidad, se otorgará 1 punto.	
- Si se trata de un estudiante avanzado de las especialidades priorizadas, se otorgarán 10 puntos	
2. PROMEDIO DE CALIFICACIONES OBTENIDAS:	
Se otorga puntaje según lo informado en el Certificado Analítico de Materias Aprobadas (promedio académico de notas) en la carrera, según la Universidad/Institución Educativa	10
Se otorga un porcentaje del total, según lo informado en el Certificado de estudiante regular avanzado (en caso que no haber finalizado la carrera terciaria o universitaria) con porcentaje de materias cursadas y aprobadas hasta el primer semestre de 2022.	
3. OTROS ANTECEDENTES FORMATIVOS (cursos, carreras, especializaciones)	
Se otorgará 2 puntos por cada antecedente relevante en la especialidad hasta totalizar el máximo puntaje.	10
En el caso de los cursos, se tomará como indicador la cantidad de horas informadas y la institución que los certifica. Si la duración del curso (virtual o presencial) fuera inferior a 30 horas, no se contabilizará como antecedente para la especialidad.	
Puntaje máximo asignado entre los tres ítems (1,2 y 3): 35	

1. PERFIL PROFESIONAL SEGÚN ESPECIALIDAD	
4. EXPERIENCIA LABORAL ACORDE AL PERFIL DE LA BECA	
(rango: menos de 1 año, 1 a 5; 6 a 10)	
- Experiencia en registros de datos, análisis estadístico y/o epidemiológico	10
- Experiencia en navegación y registro oncológico	
5. PUBLICACIONES EN LA ESPECIALIDAD (artículos en revistas nacionales e internacionales)	
Se otorga 1 punto por cada publicación científica en revistas con sistema de referato, hasta alcanzar el puntaje máximo.	5
6. EJERCICIO PROFESIONAL ACTUAL EN EL ÁREA EN LA CUAL SOLICITA LA BECA	
- Si se desempeña en un área/servicio de salud, se otorga el máximo puntaje.	10
- Si no ejerce en un área/servicio asociado, pero cuenta con recomendaciones institucionales, se otorga 5 puntos.	
Puntaje máximo asignado entre los tres ítems (4, 5 y 6): 25	
1. ESTRATEGIA RED INTERINSTITUCIONAL	
7. NOTA DE RECOMENDACIÓN INSTITUCIONAL RUBRICADA	
- Se otorga el máximo puntaje (20) a la postulación que presente este documento firmado por autoridades institucionales consignadas.	20
8. NOTA DE PRESENTACIÓN	
	10

Se otorga puntaje según el contenido de la fundamentación presentada por quien postula, teniendo en cuenta su interés, expectativas, articulación con su desarrollo profesional, y compromiso efectivo para contribuir con estos conocimientos y competencias en la mejora del RCBP de referencia	
9. CONTRIBUCIÓN POTENCIAL PARA FORMAR PARTE DE REGISTROS DE CÁNCER DE BASE POBLACIONAL	
Interés comprobable (en base a la documentación) de permanecer en la jurisdicción y afianzar su desarrollo profesional en los registros.	10
Puntaje máximo asignado entre los tres ítems (7, 8 y 9): 40	
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	

	OBSERVACIONES POR CRITERIOS (Escriba aquí sus observaciones de acuerdo a cada criterio)
A	
B	

C	
---	--

DICTAMEN

Sede designada para la beca:

Firma y aclaración de la comisión evaluadora:

Fecha:
